INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6374/2019

"Servicio Pintura de Emblema y Número de Vehículos de la flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Asunción, 06 de junio de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6374/2019, con ID N° 364.024.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Mantenimiento de Vehículos, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 21/2019 de fecha 13 de mayo (*) del 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N° de Orden	Oferente	Monto Total de la Oferta (₲)
1	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	390.000
2	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	530.000
3	FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA	600.000

*Si bien el acta tiene fecha 13 de abril, la fecha correcta es 13 de mayo.

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No se ha registrado observación alguna por parte de los asistentes al acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

Documento	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA
Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acrediten la representación del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.(1) (2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(1)

(1) Presentó Constancia del SIPE N° 1546189, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

En lo que respecta a los oferentes **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA Y FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA,** el Departamento de Gestión del Personal remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Representantes legales, Directivos, Accionistas de los oferentes no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto estos oferentes están habilitados para contratar con el estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos – ANDE
JEFE

Documento	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	NO PRESENTO(*)	CUMPLE (2)

(1) Presentó Constancia del SIPE N° 1546107, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.
(2) Presentó Constancia del SIPE N° 1546189, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.
(*). No se ha solicitado a la firma, debido a que la misma no presenta la oferta más baja.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, concluyendo que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Situación de las ofertas ajustadas y comparación respecto a los costos estimados:

Item	Oferente	Precio Unitario Total Oferta c/ IVA (₲)	Costo Unitario Total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	390.000	600.000	-35,00
2	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	530.000		-11,67
3	FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA	600.000		0,00

a) WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Ítem 1 (-45%) y en el Ítem 2 (-41,25%), es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DCO/69/2019, se le ha solicitado al oferente WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

Como respuesta al pedido realizado al oferente WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 10/06/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro elaborado por firma, corresponde a insumos, a la mano de obra e impuestos, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

El detalle de las variaciones porcentuales por ítem se encuentra en el Anexo 4.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, debido a que las firmas Wilcar S.A. DE COMERCIOS Y SERVICIOS, ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, siendo la misma la oferta la más baja.

Según se desprende del cuadro ut supra, la oferta más baja corresponde a la del oferente Wilcar S.A. DE COMERCIOS Y SERVICIOS, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a dicho oferente a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	OFERENTE
	WILCAR S.A COMERCIO Y SERVICIOS
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución o protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (I)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE (I)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Senguera
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

(1) Presentó Constancia del SIPE N° 1546163, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

4.2.1 Experiencia.

Requisito y documento exigido en la Carta Invitación		OFERENTE
		WILCAR S.A COMERCIO Y SERVICIOS
El Oferente deberá contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016,2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas.	CUMPLE

4.3. Verificación de Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el inciso 1) del ANEXO C de la Carta de Invitación, se ha procedido al análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas N° DSA/DMV/16/2019, constatándose que la firma **WILCAR S.A COMERCIO Y SERVICIOS** cumple con lo requerido, conforme a las documentaciones presentadas en la oferta.

Requisito Exigido en la Carta Invitación	OFERENTE
	WILCAR S.A COMERCIO Y SERVICIOS
Especificaciones Técnicas N° DSA/DMV/16/2019 debidamente firmadas.	CUMPLE (1)

(1) Documento verificado mediante consulta según lo detallado en el parrafo 4.5 del presente informe.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehiculos - ANDE
JEFE

4.5. Solicitudes de aclaración de la oferta y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS** y la presentación de documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Por FAX DCP/DCO/69/2019 de fecha 06 de junio de 2019, recibida por el oferente **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**, en la misma fecha, se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

1) Especificaciones Técnicas N° DSA/DMV/16/2019 debidamente firmadas.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**, a través de su nota de fecha 10 de junio de 2019 recepcionada en el Dpto. de Compras ha presentado las documentaciones requeridas, la que forma parte de este informe (Anexo A-5) quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

5. Recomendación

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, se recomienda que la Contratación Directa ANDE N° 6374/2019 para el "Servicio de Pintura de Emblema y Número de Vehículos de la flota de la ANDE, bajo la modalidad de contrato abierto", sea adjudicada a la firma **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**, conforme a los precios unitarios de la Lista de Precios de la oferta y el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario(₲) IVA INCLUIDO	Precio Total (₲) IVA INCLUIDO
1	Servicio de chapería y pintura - Preparación y separación de área de pintura	1	UNIDAD	EVENTO	77.000	77.000
2	Servicio de chapería y pintura - Lijado y limpieza de área a pintar	1	UNIDAD	EVENTO	47.000	47.000
3	Servicio de chapería y pintura - Confección y elaboración de Números solicitados	1	UNIDAD	EVENTO	119.000	119.000

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario(₲) IVA INCLUIDO	Precio Total (₲) IVA INCLUIDO
4	Servicio de chapería y pintura - Pintura de Emblema y Números	1	UNIDAD	EVENTO	147.000	147.000
					PRECIO TOTAL (₲) IVA INCLUIDO	390.000

- El monto mínimo de adjudicación es de **₲. 80.000.000** (guaraníes ochenta millones) y un monto máximo de **₲. 160.000.000** (guaraníes ciento sesenta millones), IVA incluido.
- El monto unitario total adjudicado es de: **₲ 390.000** (guaraníes trescientos noventa mil), IVA incluido.
- El costo unitario estimado asciende a: **₲ 600.000** (guaraníes seiscientos mil), IVA incluido.
- La variación porcentual Monto Adjudicado Total/Costo Estimado: -35 %.

Atentamente,

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe de Dpto. de Mantenimiento de Vehículos

ANEXOS

- ***Anexo A-1*** *(Acta de Apertura de Ofertas)*
- ***Anexo A-2*** *(Informe del SYNARH)*
- ***Anexo A-3*** *(Planilla de Verificación de Documentos)*
- ***Anexo A-4*** *(Planilla de verificación de precios)*
- ***Anexo A-5*** *(Solicitudes de aclaración de las oferta y las respuestas del oferente)*

ANEXO E

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CD Nº 6374/2019

ÍTEM	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	*WILCAR S.A. de Comercio y Servicios*	*SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA*	*FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas				
a)	Formulario de Oferta. [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* (5% sobre el monto máximo de la oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Monto de la GMO presentado en G.	10.000.000	8.500.000	16.000.000
	Validez de la GMO (120 días)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)
II.	**Documentos legales para Oferentes (Personas Físicas)**			
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta (*)	NO SE APLICA	CUMPLE(1)	CUMPLE (1)
b)	Constancia de Inscripcion en el registro unico de contribuyentes - (RUC)	NO SE APLICA	CUMPLE(1)	CUMPLE (1)
c)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO SE APLICA	CUMPLE(1)	CUMPLE (1)
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	NO SE APLICA	CUMPLE(1)	CUMPLE (1)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los Actos de la Licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
III. Documentos legales para Oferentes (Personas Jurídicas)				
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Publica de Constitucion y Protocolizacion de los Estatus Sociales. Los estatutos deberan estar inscriptos en la Seccion Personas Juridicas de la Direccion de Registros Publicos. (*)	CUMPLE	NO SE APLICA	NO SE APLICA
b)	Constancia de Inscripcion en el registro unico de contribuyentes - (RUC)	CUMPLE (1)	NO SE APLICA	NO SE APLICA
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE (1)	NO SE APLICA	NO SE APLICA
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura publica (no es necesaro que este inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas. *	CUMPLE	NO SE APLICA	NO SE APLICA
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO SE APLICA	NO SE APLICA
f)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	NO SE APLICA	NO SE APLICA

Ing. Fabio A. Paredes Sendejas
Dpto. Mat. de Vehículos - ANDE
JEFE

PLANIL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CD Nº 6374/2019

ÍTEM	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	WILCAR S.A. de Comercio y Servicios	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA
V. Otros documentos				
a)	Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario N° 13 – Garantía de Funcionamiento	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO
b)	Especificaciones Técnicas N° DSA/DMV/16/2019 debidamente firmadas.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO
c)	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	CUMPLE	NO PRESENTO	CUMPLE
d)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE	NO PRESENTO	CUMPLE (1)
e)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto.	CUMPLE	NO PRESENTO	NO PRESENTO

Observación:
(*) Documentos sustanciales.
(1) Constancia del SIPE en estado activo.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE